

DECRETO EXENTO N° 1172
RETIRO, 26 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N°199 del 29 de Enero de 2018, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del "Programa fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.
- 2.- Decreto Exento N°561 de fecha 02 de Febrero de 2018 que aprueba convenio de Fortalecimiento OMIL.
- 3.- Decreto Exento N° 876 de fecha 06 de Marzo de 2018 de la Municipalidad de Retiro, que contrata a través del portal Chile Compra vía trato directo, al Sr. Cesar Mauricio Morales Lastra, Rut: 12.545.821-1
- 4.- Orden de compra N° 3013-232-SE18, con fecha 06 de Marzo del 2018.
- 5.- Contrato de prestación de servicios del Ejecutivo atención usuarios "Programa Fortalecimiento OMIL".
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Considerando todos los puntos aprobados del convenio celebrado el 18 de Enero del 2018, que fue aprobado mediante Resolución Exenta N°199 del 29 de Enero 2018 entre SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO

1.-**Apruébese** en todos sus puntos el Anexo de Contrato que incorpora puntos mencionados en convenio SENCE - I. Municipalidad de Retiro y que no fueron incorporados en Contrato de prestación de servicios aprobado en Decreto exento N° 1080 de fecha 19 de Marzo de 2018. *¿vale?*

2.-**Impútese** a la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.064.- "Programa Fortalecimiento OMIL".-Recursos de incentivo. *2017?*

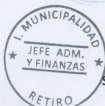
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación financiera



GERARDO BAYER TORES
SECRETARIO MUNICIPAL